DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11067
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER15775

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB.
CAT	4	**MOVIL**	8	
FECHA	27 de Septiembre de 2017	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur	**ÁREA DIRECTA**			100 m².				
BARRIO	Marichuela III Sector (Cafam II Sector)	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3				
UPZ	58 – Comuneros.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1		
LOCALIDAD	05 – Usme.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0024TRZM	**OFICIO REMISORIO**			CR – 28570.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Sin daños.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. LOCALIZACIÓN.

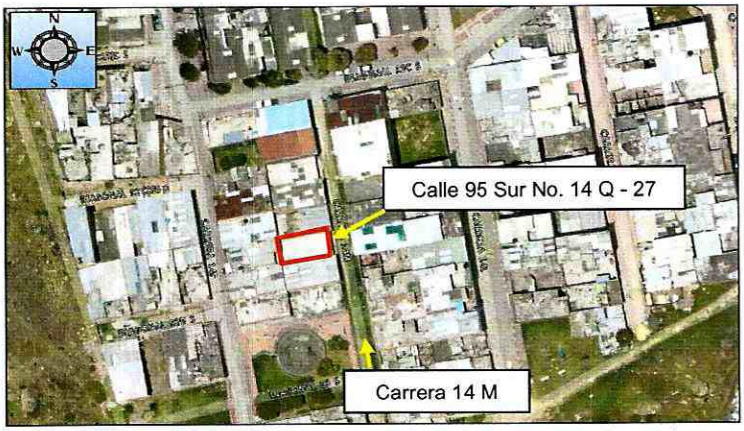


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur, en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme.

4. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur, se ubica en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme, legalizado mediante la Resolución 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio de la de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur, presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa (ver figura 1).

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de Septiembre de 2017, al sector donde se ubica el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur, en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme, en una ladera con una pendiente entre los 15° y 20°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas *(ver fotografía 1 y 2)*. Para el emplazamiento de las edificaciones de la zona se han implementado terraceos, dadas las condiciones topográficas del terreno.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

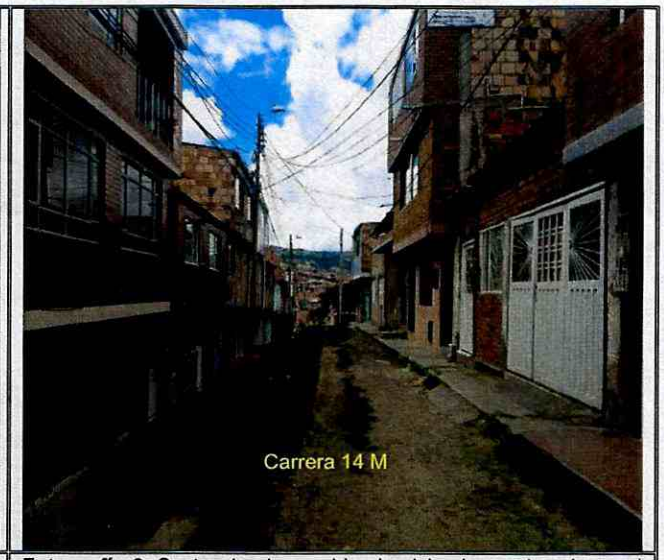
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur, se ubica una vivienda de un nivel construida recientemente en mampostería confinada *(ver fotografía 1 y 2)*, con placa de contrapiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. Sobre los muros de fachada no se identifican patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad. Al momento de la visita técnica los habitantes manifiestan no haber solicitado una visita técnica al predio por lo que no permiten el ingreso a la vivienda. Sobre el terreno del sector no se manifiestan condiciones que indiquen la presencia de movimientos en masa.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur, en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme.



Fotografía 2. Sector donde se ubica la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur, en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Al momento de la visita técnica no se identifican condiciones en los elementos de fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme, ni sobre el terreno donde se emplaza, que indiquen una situación de riesgo.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur en el Barrio

Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme y del terreno en general. Inspección realizada el día 27 de Septiembre de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad de los elementos de fachada que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por presencia de daños, ya que no se identificaron; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se manifiesten daños de consideración, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

- No es posible concluir acerca de las condiciones físicas y de estabilidad estructural de al interior de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme, ya que no fue permitido el ingreso a la vivienda, dado que los habitantes de la misma manifiestan que no han solicitado visita técnica para el mencionado predio.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantar intervenciones en el predio y en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

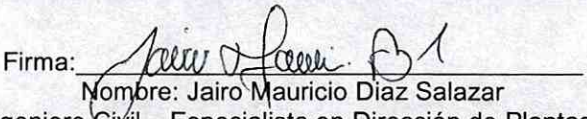
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 14 M No. 92 C – 35 Sur en el Barrio Marichuela III Sector (Cafam II Sector) de la Localidad Usme, desarrollar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la vivienda, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co